



Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, A.C.

BOLETIN COMISION FISCAL

Contenido:

- I. Publicaciones fiscales relevantes del Diario Oficial de la Federación.
- II. Información relevante en el portal de Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- III. Publicaciones relevantes de la Procuraduría de la Defensa al Contribuyente (PRODECON).
- IV. Talleres gratuitos que se impartirán por el SAT en Veracruz.

Comité Ejecutivo

2018-2019

Presidente

CPC. Claudio Ernesto

Guerrero Flores

Vicepresidente

CPC. Oscar de Jesús

castellano Varela

Presidente de la Comisión Fiscal

Óscar Heredia Cruz

Integrantes de la Comisión Fiscal:

Mónica Hernández

Lagunes

Juan Carlos Gómez

Tiburcio

Manuel Loyo Serrano

Teresa Sarmiento

Gutiérrez

Javier Guevara Lagunes

3 de diciembre

de 2018



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Tú sabes que para tener éxito
no hay como entender los
números y convertirlos en
oportunidades de negocio.

Sólo en el IMCP consolidas
tu formación profesional,
ética y personal para
convertirte en el asesor
integral de negocios.



IMCP, creando valor más allá de los números.

El **IMCP** es la comunidad integrada por los contadores públicos más prestigiados y es la única institución reconocida nacional e internacionalmente para certificar a los contadores públicos en México.

I. Publicaciones fiscales relevantes del Diario Oficial de la Federación

DOF: 05/10/2018

DECRETO que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018.

DOF: 19/10/2018

TERCERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y sus anexos 1-A, 3, 7, 11, 14, 15, 17, 23, 30, 31 y 32.

DOF: 20/11/2018

CONVENIO de Coordinación para el establecimiento y desarrollo de la Zona Económica Especial de Salina Cruz y su Área de Influencia, que suscriben la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Oaxaca.

DOF: 28/11/2018

DECRETO por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas durante octubre de 2018.

DOF: 30/11/2018

CUARTA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y sus Anexos 1, 1-A, 3, 7, 11 y 23.

DOF: 30/11/2018

TERCERA Resolución de modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018 y sus Anexos 1, 1-A, 4 y 22.

II. Información relevante en el portal de Servicio de Administración Tributaria

Fecha: 24/10/2018

¡Ya puedes consultar los CFDI y las declaraciones de tu contratista!

Fecha: 12/11/2018

Publica SAT en su portal simulador de declaración anual.

Fecha: 22/11/2018

Operaciones con partes relacionadas

Fecha: 27/11/2018

Facilita SHCP cumplimiento fiscal para socios conductores de empresas de movilidad basadas en plataformas tecnológicas.

III. Publicaciones relevantes de la Procuraduría de la Defensa al Contribuyente (PRODECON)

CRITERIOS:

PÉRDIDAS FISCALES. LA PRESUNCIÓN DE SU TRANSMISIÓN INDEBIDA CONFORME AL ARTÍCULO 69-B-BIS DEL CFF, PUEDE SER DESVIRTUADA POR EL CONTRIBUYENTE ACREDITANDO LA RAZÓN DE NEGOCIOS DE LAS OPERACIONES DE LAS QUE DERIVARON.

RAZÓN DE NEGOCIOS. DEL DICTAMEN LEGISLATIVO DEL ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF SE ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD NO PUEDE PRESUMIR UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES SI SE DEMUESTRA AQUÉLLA.

34/2018/CTN/CS-SASEN (Aprobado 8va. Sesión Ordinaria 28/09/2018) RENTA. PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO, TANTO LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES COMERCIALES COMO LOS DE PRODUCCIÓN, DEBEN DE EXCLUIR EL COSTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENAJENADOS EN EL EJERCICIO. Criterio sustentado en: Consulta PRODECON/SASEN/DGEN/II/078/2018 Relacionado con: Criterio Sustantivo 37/2015/CTN/CS-SPDC “COSTO DE LO VENDIDO. NO ES APLICABLE PARA CONTRIBUYENTES QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.”

35/2018/CTN/CS-SASEN (Aprobado 8va. Sesión Ordinaria 28/09/2018) VALOR AGREGADO. EL IMPUESTO TRASLADADO A UN CONTRIBUYENTE QUE REALIZA ACTIVIDADES EXENTAS DE DICHO GRAVAMEN, NO CONSTITUYE UN PAGO DE LO INDEBIDO POR EL SÓLO HECHO DE NO PODER ACREDITARLO.

Criterio sustentado en: Consulta PRODECON/SASEN/DGEN/II/079/2018 Relacionado con: Criterio Jurisdiccional 6/2014 “DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO. ES DE DOS CLASES, SEGÚN CRITERIO JURISDICCIONAL.” Criterio Jurisdiccional 7/2014 “DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO. ALCANCES DE LA DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR Y DE PAGOS INDEBIDOS. EN INTERPRETACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL.”

Criterios Sustantivos: Procuraduría de la Defensa de los Contribuyentes (SPDC) 14/2018/CTN/CS-SPDC (Aprobado en la 8va. Sesión Ordinaria 28/09/2018) RENTA. ES INDEBIDO QUE LA AUTORIDAD PRETENDA QUE SE ACUMULEN LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE LA PERSONA MORAL RECIBE EL PAGO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN, SI AQUÉLLOS YA SE ACUMULARON CUANDO SE EXPIDIÓ EL COMPROBANTE FISCAL. Criterio sustentado en: Recomendación 18/2018.

Criterios: Jurisdiccionales y obtenidos en Recurso de Revocación

CRITERIO JURISDICCIONAL 50/2018 (Aprobado 8va. Sesión Ordinaria 28/09/2018) SOCIEDADES CIVILES DEDICADAS A LA ENSEÑANZA.

RESULTA ILEGAL QUE LA AUTORIDAD DETERMINE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL TÍTULO III DE LA LEY DE ISR, SI LA PERSONA MORAL DESDE 2014 YA VENÍA TRIBUTANDO EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LEY AL NO ESTAR AUTORIZADA PARA RECIBIR DONATIVOS.

Juicio Contencioso Administrativo en la vía ordinaria. Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 2018. Sentencia firme.

CRITERIO JURISDICCIONAL 51/2018 (Aprobado 8va. Sesión Ordinaria 28/09/2018) DISCREPANCIA FISCAL. PARA SU DETERMINACIÓN, LOS PRÉSTAMOS CUYO PAGO SE ACREDITA CON TRANSFERENCIAS BANCARIAS NO DEBEN SER CONSIDERADOS COMO EROGACIONES.

Cumplimiento de Ejecutoria del Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 2017. Sentencia firme.

CRITERIO JURISDICCIONAL 56/2018 (Aprobado 8va. Sesión Ordinaria 28/09/2018) SELLO DIGITAL. SU CANCELACIÓN BASADA EN QUE EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE NO SE REALIZAN MATERIALMENTE SUS ACTIVIDADES, RESULTA ILEGAL.

Juicio Contencioso Administrativo en la vía ordinaria. Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 2018. Sentencia firme.

Relacionado con: Criterio Sustantivo 14/2017/CTN/CS-SASEN “CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL. LA CONDUCTA CONSISTENTE EN NO PROPORCIONAR LA CONTABILIDAD O PARTE DE, NO DA LUGAR A SU CANCELACIÓN.” Criterio Jurisdiccional 26/2017 “DOMICILIO FISCAL. A JUICIO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL ES ILEGAL QUE LA AUTORIDAD CONSIDERE QUE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DEL NEGOCIO DEL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA EN EL NUEVO DOMICILIO VISITADO, SI DEL ACTA DE VERIFICACIÓN SE ADVIERTEN IRREGULARIDADES Y CONTRADICCIONES EN SU CIRCUNSTANCIACIÓN.”

CRITERIO JURISDICCIONAL 57/2018 (Aprobado 8va. Sesión Ordinaria 28/09/2018) RENTA. PROCEDE SU DEVOLUCIÓN CUANDO EL PATRÓN RETENEDOR CORRIGE LA DIM, SEÑALANDO QUE NO DEVOLVIÓ O COMPENSÓ EL SALDO A FAVOR RESULTANTE.

Juicio Contencioso Administrativo en la vía ordinaria. Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal. 2018. Sentencia firme. Relacionado con: Criterio Jurisdiccional 12/2014 “DEVOLUCIÓN. ES ILEGAL NEGAR UN SALDO A FAVOR POR ERRORES COMETIDOS POR EL PATRÓN RETENEDOR AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL INFORMATIVA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO (ENTONCES VIGENTE).” Criterio Jurisdiccional 22/2015 “DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE NO FUERON COMPENSADOS POR EL RETENEDOR. A JUICIO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, LA AUTORIDAD SE ENCUENTRA OBLIGADA A ALLEGARSE DE OTROS ELEMENTOS PARA VERIFICAR SU PROCEDENCIA.” Criterio Jurisdiccional 10/2016 “DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR. ES ILEGAL QUE LA AUTORIDAD, ANTE UNA NUEVA SOLICITUD, RESUELVA “ESTARSE A LO ACORDADO EN EL OFICIO DE DEVOLUCIÓN PARCIAL”, CUANDO EN ÉSTA SE SOLICITÓ DIVERSA CANTIDAD CON PRUEBAS DIFERENTES.” Criterio Jurisdiccional 38/2016 “DEVOLUCIÓN. A JUICIO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL ES ILEGAL QUE LA AUTORIDAD FISCAL LA NIEGUE A UN TRABAJADOR, CON BASE EN LA MANIFESTACIÓN DEL PATRÓN DE QUE EFECTUARÁ LA COMPENSACIÓN DE LA CANTIDAD SOLICITADA.” Criterio Jurisdiccional 11/2017 “RENTA. CORRESPONDE A LA AUTORIDAD EJERCER FACULTADES DE COMPROBACIÓN CON EL RETENEDOR PARA VERIFICAR LA PROCEDENCIA DEL SALDO A FAVOR DE ASALARIADOS.” Criterio Sustantivo 9/2014/CTN/CS-SASEN “RENTA. DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR CUANDO NO HAY COINCIDENCIA ENTRE LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y LOS DATOS EN PODER DE LA AUTORIDAD FISCAL.”

CRITERIO JURISDICCIONAL 60/2018 (Aprobado 8va. Sesión Ordinaria 28/09/2018) VALOR AGREGADO. ES ILEGAL NEGAR SU DEVOLUCION A QUIEN BRINDA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES, POR CONSIDERARSE QUE EL IMPUESTO TRASLADADO QUE LE FUE RETENIDO POR SUS CLIENTES DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA SU ACREDITAMIENTO.

Cumplimiento de Ejecutoria del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, por la Sala Regional de Morelos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 2018. Sentencia pendiente de que cause estado.

IV. Talleres gratuitos que se impartirán por el SAT en Veracruz

<p>Plática</p> <p>Tema: Nuevo proceso de cancelación de facturas.</p> <p>Dirigido a: Público en general</p>	<p>Dirección: PASEO DE LA NIÑA 150,PISO 11,FRACC LAS AMERICAS,BOCA DEL RIO,VERACRUZ</p> <p>Cupo: 20</p> <p>29/11/2018 4:00 PM</p>
<p>Plática</p> <p>Tema: Emisión del recibo de pagos y sus usos de los comprobantes</p> <p>Objetivo: Conocer los principales cambios en la nueva factura, en la cual se le incorpora información adicional específica sobre pagos recibidos. (se documenta la información de los pagos en parcialidades y diferidos). a través de casos prácticos: Pago Diferido, Pago en Parcialidades, Operaciones de crédito y Operaciones donde existe cobro por cuenta de terceros.</p> <p>Dirigido a: Público en general</p>	<p>Dirección: RAYON 366 ENTRE GOMEZ FARIAS Y 16 DE SEPTIEMBRE, ZONA CENTRO, CP.91700, VERACRUZ, VERACRUZ.</p> <p>Cupo: 30</p> <p>03/12/2018 4:00 PM</p>
<p>Plática</p> <p>Tema: Nuevo proceso de cancelación de facturas.</p> <p>Dirigido a: Público en general</p>	<p>Dirección: RAYON 366 ENTRE GOMEZ FARIAS Y 16 DE SEPTIEMBRE, ZONA CENTRO, CP.91700, VERACRUZ, VERACRUZ.</p> <p>Cupo: 30</p> <p>04/12/2018 4:00 PM</p>
<p>Plática</p> <p>Tema: Mi Contabilidad Personas Físicas.</p> <p>Dirigido a: Público en general</p>	<p>Dirección: RAYON 366 ENTRE GOMEZ FARIAS Y 16 DE SEPTIEMBRE, ZONA CENTRO, CP.91700, VERACRUZ, VERACRUZ.</p> <p>Cupo: 30</p> <p>05/12/2018 4:00 PM</p>
<p>Plática</p> <p>Tema: Crezcamos Juntos Afiliate-Régimen de Incorporación Fiscal</p> <p>Dirigido a: Público en general</p>	<p>Dirección: RAYON 366 ENTRE GOMEZ FARIAS Y 16 DE SEPTIEMBRE, ZONA CENTRO, CP.91700, VERACRUZ, VERACRUZ.</p> <p>Cupo: 20</p> <p>06/12/2018 4:00 PM</p>